

C.E.B.A.S. N° 49 de Lanús
O'Higgins 1433 (1824) Lanús Este
cebasn49lanus@abc.gob.ar

Lanús, 5 de
agosto 2024.--

**Ref.: Solicitud de Difusión de cobertura de
horas cátedra.-**

IE ADRIÁN ESPÓSITO

Educación de Jóvenes, Adultos/as y Adultos/as Mayores

S. / D.

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Directora del CEBAS N° 49, a fin de solicitarle autorice la difusión por S.A.D. del llamado a concurso para la cobertura de las horas cátedra como SUPLENTE de la asignatura que se detalla a continuación en el marco de la resolución N° 87/06.

Período de difusión: 06/08/24 al 13/08/24

Período de presentación de proyectos: 14/08/24 al 21/08/24 de 14.30 a 18.00 hs en la Sede del CEBAS N° 49 sito en O'Higgins 1433, Lanús Este.

Pautas de presentación y designación según Disposición 87/06 que se adjunta en el siguiente link:
<https://docs.google.com/document/d/1CFUai7P8OCQLz65kP9vSP8qqw1xUuZAO/edit?usp=sharing&oid=110267686829555360689&rtpof=true&sd=true>

Plan de estudio en el, siguiente link
https://drive.google.com/file/d/1WQzPGALCWK_cqNNo2q32H_YWvDdZrrDX/view?usp=drive_link

Lineamientos pedagógicos documento 1, en el siguiente link
<https://drive.google.com/file/d/12jgKqvOOY5vlg2brL9JhCzqnuFmUZ4ZQ/view?usp=sharing>

Llamado a
concurso CEBAS
N°49

A Ñ O	MATERIA	HORARIO	CARGA HORARIA	tipo	DOCENTE Y TIPO DE LICENCIA
3°	Anatomía y Fisiología III*	Viernes 16 a 18.15	3 (tres) hs. cátedra semanales	S	Cargo de mayor jerarquía

* La designación percibe, además, haberes por capacitación, de 2 hs. cátedras semanales correspondientes a una reunión mensual. Por lo que se deberá tener disponibilidad horaria en ese día.

Presentación del CV y Propuesta pedagógica

- En folio transparente presentar el CV según el Anexo III de la res. 87/06. La información del CV sin las respectivas probanzas no será válida. Adjuntar la declaración jurada de incompatibilidad horaria al momento del concurso.
- En sobre de madera cerrado adjuntar la Propuesta pedagógica enmarcado en el Anexo III de la res. 87/06.

Luego de entregado el CV no podrá adjuntarse documentación ni se aceptará modificaciones en el Proyecto.

IMPORTANTE:

Asignaturas Orientadas

Anatomía y Fisiología III (3° año): Nivel Universitario. Títulos: médico, enfermero profesional (No excluyente).

No se aceptarán postulaciones que no cumplan con el formato solicitado.

Al momento de la evaluación la Comisión podrá solicitar una entrevista personal ya sea para dirimir entre proyectos o ante dudas generadas a partir de la lectura del mismo.

Para la selección se considerarán los siguientes aspectos:

Marco General:

- a) compromiso con el sentido peculiar del Proyecto CEBAS
- b) formación pedagógica acorde al nomenclador de la jurisdicción.
- c) experiencia de trabajo relacionada con el área de la salud
- d) conocimientos académicos correspondientes a la asignatura; capacidad para enfocarlos en relación a la problemática de salud.

El orden de mérito tiene una vigencia de 2 años.

Al momento de la toma de posesión, no podrá estar en uso de licencia ni en incompatibilidad horaria. De ser así se pasará al siguiente orden de mérito.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Lic. Valeria Pierri
DIRECTORA CEBAS
49